



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

150.º período de sesiones

Roma, 1-5 de diciembre de 2014

Novedades en los foros de importancia para el mandato de la FAO

Resumen

En consonancia con las prácticas establecidas, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la Organización. En el 150.º período de sesiones del Consejo se realizarán exposiciones sobre los siguientes temas:

- 1) El 37.º período de sesiones de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius.
- 2) El Programa mundial de seguridad sanitaria.
- 3) La Cumbre sobre el Clima convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas (Nueva York, 23 de septiembre de 2014).
- 4) La 12.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.
- 5) La mejora del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios: Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA).
- 6) El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
- 7) El Grupo Mundial sobre Migración.
- 8) La Alianza renovada para un enfoque unificado para erradicar el hambre en África antes de 2025 en el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP).

Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados anteriormente se presentan al Consejo en su 150.º período de sesiones únicamente a título informativo.



I. Trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 37.º período de sesiones del 14 al 18 de julio de 2014 en Ginebra. Asistieron representantes de 170 Estados Miembros y la Unión Europea, así como de 30 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. La Comisión contribuye de forma destacada al Objetivo estratégico 4 (“Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional”).
2. En su 37.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius aprobó los niveles máximos aceptables de plomo en los preparados para lactantes, de arsénico en el arroz y de otros contaminantes presentes en los alimentos y piensos, así como los niveles máximos de residuos de plaguicidas y otros aditivos. La Comisión aprobó un Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas, además de nuevas normas de inocuidad y calidad de los alimentos como, por ejemplo, los pectínidos crudos, la fruta de la pasión, el durión y el gombo. Asimismo, recomendó restringir la utilización de determinados medicamentos veterinarios en animales destinados a la producción de alimentos. La futura labor incluirá el establecimiento de normas para la pimienta negra, blanca y verde, el comino, el orégano, el tomillo y el ajo, así como la definición de los niveles máximos de cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao. A raíz de una propuesta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión también examinó la necesidad de una norma del Codex relativa a alimentos listos para el consumo destinados a niños malnutridos a fin de garantizar la inocuidad y la calidad de estos alimentos.
3. En su 37.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de los informes presupuestarios del Codex relativos a los bienios 2012-13 y 2014-15 y destacó la necesidad de mejorar el proceso de presupuestación y planificación del trabajo. La Comisión, que alentó a los miembros del Codex a promover consignaciones presupuestarias suficientes a través de los órganos rectores de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), expresó su agradecimiento a las organizaciones por el apoyo científico que habían brindado y recalcó la importancia de la financiación para asegurar la prestación de asesoramiento científico. La Comisión acordó establecer un marco de supervisión para la aplicación de la revisión del Plan estratégico del Codex para 2014-19.
4. Asimismo, en su 37.º período de sesiones la Comisión tomó nota del constante interés en el Fondo fiduciario del Codex y su importancia para permitir la participación en las reuniones del Codex, y expresó su apoyo a la elaboración y aplicación de un mecanismo sucesor cuando finalice el Fondo actual en 2015. A este respecto, la Comisión expresó su satisfacción con el Programa conjunto de la FAO y la OMS para el desarrollo de la capacidad. Finalmente, la Comisión acordó iniciar tareas encaminadas a determinar el ámbito de aplicación y los procesos para evaluar la gestión del trabajo del Codex, incluido el funcionamiento y la composición del Comité Ejecutivo.

II. Programa mundial de seguridad sanitaria

5. El Programa mundial de seguridad sanitaria reúne a unos 40 países, organizaciones internacionales y partes interesadas públicas y privadas con el objetivo de acelerar el avance hacia un mundo protegido de las amenazas de enfermedades infecciosas y promover la seguridad sanitaria mundial como prioridad a nivel internacional. En este sentido, sigue considerándose prioritario prevenir los brotes de enfermedades y reducir la probabilidad de que se produzcan, ya sea por causas naturales, accidentales o intencionadas. Habida cuenta de que la mayoría de los nuevos patógenos humanos provienen de animales (por ejemplo, el virus del Ébola, el síndrome respiratorio agudo severo, la influenza aviar H5N1 y el síndrome respiratorio de Oriente Medio), el método más eficaz en función de los costos es abordar la enfermedad en su origen, reforzando los sistemas veterinarios y las prácticas ganaderas, mejorando la higiene en los mercados y garantizando la inocuidad de los alimentos. Una respuesta rápida y eficaz exige una coordinación y una comunicación de alcance multisectorial e internacional. Los objetivos del Programa mundial de seguridad sanitaria tratan de dar prioridad a la intervención coordinada con medidas específicas y cuantificables centradas en prevenir epidemias, detectar tempranamente amenazas biológicas y responder con rapidez a brotes de

enfermedades. El objetivo del Programa es prestar ayuda directa al Reglamento Sanitario Internacional de la OMS y a otros marcos pertinentes de seguridad sanitaria a nivel mundial. El 13 de febrero de 2014, representantes de 29 naciones, la FAO, la OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Unión Europea pusieron en marcha el Programa mundial de seguridad sanitaria. El propósito de esta iniciativa es que las partes se comprometan a promover el enfoque multisectorial entre los diversos departamentos gubernamentales al más alto nivel para lograr el cumplimiento del objetivo general del Programa. El Programa cuenta con la participación de funcionarios de todos los sectores gubernamentales pertinentes: sanidad, asuntos exteriores, desarrollo, agricultura/veterinaria, defensa y seguridad nacional.

6. Con el propósito de promover el avance hacia estos objetivos, se elaboró el concepto de los “conjuntos de medidas” para facilitar la colaboración regional y mundial en pro de las metas y los objetivos específicos del Programa. La FAO ha ofrecido a los responsables del Programa un listado de sus plataformas, instrumentos y directrices que podrían ayudar a los países a avanzar hacia un mundo más seguro y saludable.

III. Cumbre sobre el Clima convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas (Nueva York, 23 de septiembre de 2014)

7. El Secretario General de las Naciones Unidas convocó a los dirigentes mundiales a una Cumbre sobre el Clima para impulsar medidas en el período previo a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará en Perú en diciembre de 2014, con el objetivo de alcanzar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el cambio climático en la 21.ª reunión de la Conferencia de las Partes, que tendrá lugar en París en 2015. La Cumbre reunió a Jefes de Estado de todas las regiones, así como representantes de alto nivel del sector privado y la sociedad civil. Se han anunciado iniciativas y actividades concretas en ocho áreas temáticas entre las que figuran la energía, los bosques y la agricultura. El Director General de la FAO fue invitado a intervenir en una mesa redonda ministerial. En su discurso, el Director General destacó la interrelación entre las áreas temáticas del programa, se centró en los bosques y la agricultura en el contexto del cambio climático y puso especialmente de relieve la Alianza mundial para una agricultura climáticamente inteligente, presentada oficialmente durante la Cumbre, que celebró su reunión inaugural el 24 de septiembre de 2014 en Nueva York. Además, el Director General fue invitado a intervenir en el almuerzo de alto nivel del sector privado. Como parte de los preparativos para la Conferencia de las Partes que se celebrará en París en 2015, se evaluarán los avances logrados en relación con los principales resultados de la Cumbre.

IV. Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

8. La 12.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebraron del 6 al 17 de octubre de 2014 en Pyeongchang (República de Corea).

9. La Conferencia de las Partes, en su 12.ª reunión, se centró en la aplicación del Convenio y su Plan estratégico para 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad. Entre los temas de especial interés para la FAO cabe mencionar:

- La biodiversidad marina y costera, que está estrechamente relacionada con la labor de la FAO en materia de creación de capacidad y mejora de la ordenación pesquera, con miras a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable con un enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura.
- La utilización sostenible de la biodiversidad: la carne de caza y la ordenación sostenible de la fauna y la flora silvestres constituyen una muestra de la cooperación entre la FAO y la

Convención en la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre, a la que la FAO presta servicios de secretaría.

- La conservación y recuperación de ecosistemas pertinentes para el Mecanismo de restauración de espacios forestales de la FAO, que se dio a conocer durante el 22.º período de sesiones del Comité Forestal como uno de los principales programas de la Organización para contribuir a la recuperación de los ecosistemas.

10. Tras la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya, el 12 de octubre de 2014, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó entre otros aspectos: los procedimientos cooperativos y mecanismos institucionales para promover el cumplimiento del Protocolo; la cooperación con otras organizaciones internacionales; las medidas que contribuyen a la creación de capacidad y las destinadas a sensibilizar acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. El acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de los beneficios derivados de ellos constituyen un elemento fundamental del mandato de la FAO tras la entrada en vigor del TIRFAA en 2004. En 2013, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO estableció —siguiendo el criterio de representación geográfica equitativa— un Equipo de expertos técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios y le encargó la elaboración de proyectos de elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

V. Mejora del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios: Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)

11. En el contexto de su actividad en el período entre reuniones durante el bienio de 2014-15, el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (Grupo de trabajo) celebró su primera reunión en mayo de 2014. En ella se examinaron los factores que determinaban el déficit existente de ingresos del Fondo de distribución de beneficios procedentes de los usuarios, y luego los seis enfoques innovadores determinados en el último bienio para generar ingresos con destino al Fondo. Estos enfoques se seguirán estudiando en la segunda reunión, programada para diciembre de 2014, juntamente con el resultado de los estudios que la Secretaría estaba llevando a cabo para tomar decisiones sobre las medidas que se propondrían al Órgano Rector. El Grupo de trabajo solicitó asimismo a los Copresidentes que mantuvieran la práctica establecida de celebrar consultas con los grupos de partes interesadas de manera oficial, transparente e inclusiva, y que en la segunda reunión informasen sobre los avances logrados. Además instó a las partes contratantes a proporcionar apoyo y recursos financieros para la tercera reunión.

12. En marzo de 2014 se publicó la tercera solicitud de propuestas para el Fondo de distribución de beneficios, con el objetivo de invertir más de 10 millones de USD en proyectos en países en desarrollo. Al término de la fase de presentación, en julio de 2014, se habían recibido 395 proyectos de propuestas. Un grupo de expertos independientes examinó los proyectos antes de cursar una invitación para elaborar las propuestas completas. A este respecto, el Servicio de asistencia del Fondo de distribución de beneficios organiza talleres regionales que ayudan a los solicitantes a presentar las propuestas completas.

13. Para la distribución de beneficios no monetarios, el Sistema mundial de información en virtud del Tratado Internacional facilita el intercambio de datos, basado en los sistemas de información existentes, sobre asuntos científicos, técnicos y ecológicos relativos a la diversidad de los cultivos, con miras a solucionar los problemas relacionados con la productividad agrícola de los países en desarrollo. En enero de 2015 se organizará una consulta de expertos con representantes de partes contratantes de todas las regiones de la FAO con el objetivo de evaluar necesidades, determinar lagunas de información y brindar asesoramiento para un documento de perspectivas que se someterá al examen del Órgano Rector. En el marco del Sistema mundial de información, se dedicará un ámbito especial a los datos de fenotipo y genotipo disponibles en DivSeek, que constituye una iniciativa

impulsada por la comunidad de fitocientíficos, bancos de germoplasma y usuarios de datos fitogenómicos para vincular datos de secuenciación y fenotipado a gran escala con accesiones de germoplasma públicamente disponibles. El TIRFAA y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos han creado la Unidad de Facilitación Conjunta.

14. Con el objetivo de promover la coherencia y el apoyo mutuo entre los instrumentos pertinentes de acceso y participación en los beneficios, las secretarías del TIRFAA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) han organizado conjuntamente una serie de actividades para comprender mejor la interrelación entre el TIRFAA y el Protocolo de Nagoya y han definido las cuestiones principales relacionadas con la aplicación armoniosa de los dos instrumentos, en particular examinando las formas de mejorar la coordinación y colaboración a nivel nacional e internacional.

VI. Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

15. El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) concluyó su labor en julio de 2014 con la publicación de un informe final que contenía 17 objetivos y 169 metas. La FAO siguió prestando periódicamente apoyo técnico a través de la fase de negociación del Grupo de Trabajo, y colaboró estrechamente con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) así como con diversos agentes públicos y privados en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible. En concreto, a través de una serie de talleres conjuntos, los organismos con sede en Roma formularon objetivos e indicadores comunes para la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible, que tuvieron una favorable acogida entre los miembros y quedaron reflejados en el informe final del Grupo de trabajo. El Grupo de trabajo presentó su informe ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2014. Las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 continuarán hasta septiembre de 2015.

16. Los Estados Miembros han expresado un profundo interés por el proceso posterior a 2015 y, en particular, por la contribución de la FAO y su coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que tienen sede en Roma, para garantizar que la seguridad alimentaria, la agricultura y la gestión sostenible de los recursos naturales sigan ocupando un lugar destacado en el nuevo programa. A medida que se avance en la siguiente fase, y última, del proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015, los debates se centrarán principalmente en la aplicación de los nuevos ODS. Se espera que el marco para después de 2015 complemente la labor en curso sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y llegue a ser un importante factor determinante de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, y que las metas para después de 2015 sirvan de base para los equipos de las Naciones Unidas en los países al elaborar los futuros Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como otros marcos de programación de las Naciones Unidas.

VII. Grupo Mundial sobre Migración

17. La migración constituye un área de actividad cada vez más importante para la FAO. En su Marco estratégico revisado, y en el respectivo Programa de trabajo para 2014-15, la FAO renovó su compromiso de abordar las cuestiones relativas a la migración; en particular, la migración y las remesas quedaron incorporadas en el Objetivo estratégico 3 (“Reducir la pobreza rural”) como parte del enfoque integrado de la FAO para la reducción de la pobreza rural y su programa de acción para este objetivo estratégico. A este respecto, se prevé que la Organización emprenda un conjunto integrado de actividades, que incluyen: la mejora de la recopilación de datos sobre la migración de mano de obra y los efectos de la migración y las remesas en los medios de subsistencia rurales; el apoyo técnico y la creación de capacidad para gobiernos y partes interesadas rurales; el fortalecimiento del diálogo sobre políticas; y una contribución más sistemática a los mecanismos de cooperación mundial existentes.

18. En junio de 2014, la FAO se convirtió en miembro oficial del Grupo Mundial sobre Migración, lo que le permitió acceder al principal órgano para el diálogo sobre cuestiones de migración a nivel mundial. La participación en el Grupo también le proporciona a la FAO la prominencia y el reconocimiento necesarios para ampliar su labor en este ámbito temático, ya que constituye un canal eficaz para interrelacionarse con otros organismos de las Naciones Unidas mediante el intercambio de información y el establecimiento de actividades de colaboración a nivel mundial y nacional. La FAO participa en reuniones pertinentes, tanto en el plano administrativo y estratégico como en el técnico y operacional, especialmente por conducto de las Oficinas de Enlace de la Organización en Nueva York y Ginebra.

19. En julio de 2014, la FAO y el FIDA presentaron una nota técnica conjunta ante la Dirección General de Desarrollo y Cooperación (DEVCO) de la Unión Europea sobre la cuestión de la migración y las remesas, con el objetivo de avanzar hacia la formulación de una propuesta conjunta de ambos organismos basada en un enfoque común. La FAO y el FIDA han reconocido la necesidad de que se aborde el drama de los jóvenes inmigrantes que emprenden la travesía por el Mediterráneo en la esperanza de llegar a Europa. Para ello deben atacarse las causas profundas de la migración como, por ejemplo, la pobreza rural en África. En la nota conjunta se hace especial hincapié en la seguridad alimentaria y el empleo juvenil a través del fomento de la iniciativa empresarial agrícola y las inversiones de la diáspora en zonas rurales, y se determinan cuatro esferas prioritarias para la intervención: inclusión financiera e inversiones rurales; apoyo al empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes; desarrollo de las aptitudes; y coherencia de las políticas. Estas prioridades se basan en los respectivos puntos fuertes y ventajas comparativas de los dos organismos.

20. La presidencia italiana de la UE durante el segundo semestre de 2014 ofreció un contexto favorable para ampliar la colaboración en este ámbito temático. En concreto, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) organizaron un taller en Roma, del 2 al 3 de octubre de 2014, con el título “La integración de la migración en el desarrollo: La diáspora como elemento de apoyo al desarrollo”. En un plano más general, la FAO y el FIDA colaboraron en el marco del Grupo Mundial sobre Migración con la Asociación Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD) —un fondo de donantes múltiples dirigido por el Banco Mundial— y en otros grupos de trabajo pertinentes como, por ejemplo, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y el Foro Mundial sobre Remesas.

VIII. Alianza renovada para un enfoque unificado para erradicar el hambre en África antes de 2025 en el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)

21. En noviembre de 2012, la Comisión de la Unión Africana, la FAO y el Instituto Lula de Brasil anunciaron que estaban aunando esfuerzos para ayudar a erradicar el hambre y la subalimentación en África. Las tres partes acordaron convocar una reunión de alto nivel en julio de 2013 con el título “Alianza renovada para un nuevo enfoque unificado para erradicar el hambre en África antes de 2025 en el marco del CAADP”, que contaría con la asistencia de dirigentes africanos e internacionales. A raíz de la reunión se elaboró la Declaración a fin de acabar con el hambre en África para el año 2025, así como un plan detallado indicativo para su aplicación. La Declaración fue refrendada posteriormente por el Consejo Ejecutivo de la UA en enero de 2014 y por la Reunión Ministerial de la Comisión de la Unión Africana en abril de 2014, antes de su aprobación por los Jefes de Estado de la UA en Malabo en junio de 2014. El compromiso para erradicar el hambre en África antes de 2025, como se establece en la Declaración de Malabo, forma parte de los siete compromisos de los Objetivos de crecimiento y transformación acelerados de la agricultura africana. Habida cuenta de que la Declaración se ha integrado ahora en este marco de referencia más extenso para después de Malabo, la aplicación de su plan detallado contribuirá a la estrategia más amplia de ejecución que deberá elaborarse en el marco de la Declaración de Malabo.

22. El Plan de acción inicial elaborado durante la reunión de junio de 2014 constituye el componente regional de la iniciativa regional de la FAO relativa a la Alianza renovada para un nuevo enfoque unificado para erradicar el hambre en África antes de 2025. La aplicación del Plan de acción permitirá que el compromiso para erradicar el hambre antes de 2025 se materialice en medidas

concretas a nivel nacional y exigirá el fortalecimiento de la alianza con la UA, la Agencia de Coordinación y Planificación de la NEPAD y el Instituto Lula, así como con otros asociados estratégicos en los ámbitos nacional, regional y mundial. La labor emprendida en el marco del compromiso para erradicar el hambre antes de 2025 reforzará el programa de trabajo y las asociaciones de la FAO en la región de África, mejorará los procesos existentes e incrementará las capacidades institucionales y humanas para lograr resultados y efectos tangibles.